

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 0073.-

CHEPICA, Enero 14 de 2016.-

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 16 de Noviembre de 2015 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 15 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Alcaldesa en Sra. Mabel López Farías.

3.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 17 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Secretario Municipal en Sr. Rodrigo Soto Pavez.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial "**JUNTA DE VECINOS VILLA CORDILLERA**", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 2 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTA : MARIA PLAZA GALLARDO
SECRETARIA : MARIA OLMEDO ESCOBAR
TESORERA : LORETO REYES GONZALEZ

15.115.717-3
16.678.955-9
14.262.576-8

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de esta fecha y hasta el 14 de Enero de 2019.

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territorial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO SOTO PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

MLF/RSP/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



MABEL LOPEZ FARIAS
ALCALDESA (s)